MALAGA

Prensa: Diaria

Tirada: 7.084 Ejemplares Difusión: 5.390 Ejemplares Cód: 61901036

Página: 13

Sección: LOCAL Valor: 785,00 € Área (cm2): 320,1 Ocupación: 32,02 % Documento: 1/1 Autor: LA OPINIÓN MÁLAGA Núm. Lectores: 7000

## Los médicos presentan 200 reclamaciones al SAS por la ampliación de la jornada

► El Colegio de Médicos de Málaga centraliza estas reclamaciones, que critican el desigual sistema de implantación de las 37,5 horas semanales

## LA OPINIÓN MÁLAGA

■ La Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos de Málaga ha tramitado durante el mes de agosto más de 200 reclamaciones al SAS por la desigual aplicación de la jornada laboral, fruto de los recortes sanitarios. No obstante, esta cifra va en aumento ya que los médicos que se han incorporado en septiembre a su puesto de trabajo también están haciendo uso de los servicios jurídicos del Colegio de Médicos.

Estos expedientes de reclamación se basan en la aplicación que está haciendo el Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la jornada laboral, que pasa de 35 horas a 37 horas y media semanales.

Una de las principales quejas es que el decreto de la Junta de Andalucía establece la necesidad previa de que la forma de aplicar el horario «se pacte con los representantes de los trabajadores, pero la realidad es bien distinta ya que dicho pacto no ha sido posible hasta ahora», insiste el Colegio Médico de Málaga.

A lo largo de todo el mes de agosto, los profesionales han ido recibiendo diferentes instrucciones según el distrito sanitario al que pertenecen e, incluso, dependiendo del centro en el que prestan sus servicios, «imponiéndoles un nuevo horario a cumplir, lo que ha causado una alarmante sensación de inseguridad jurídica entre los mismos», asegura la entidad colegial.



El equipo de Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos. LA OPINIÓN

La Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos advierte de que uno de sus objetivos es el asesoramiento previo al colegiado, ya que la disparidad de situaciones «impide seguir un criterio general pues hay que tener en cuenta circunstancias particulares y medidas adoptadas por cada centro de trabajo», afirman.

Tras este primer contacto, los letrados elaboran el recurso al SAS y el departamento jurídico se encarga de recibir los escritos registrados y de hacer el cómputo de plazos.

A los 200 expedientes abiertos se unen las cientos de llamadas telefónicas atendidas en agosto por la entidad colegial con consultas sobre este tema. Todo el trabajo que se está desarrollando sobre el seguimiento y reclamaciones por la aplicación del decreto de ampliación del horario se está coordinando desde la Comisión Jurídica constituida en el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y de la que forma parte la asesoría malagueña.

Además, el Defensor del Pueblo Andaluz admitió a trámite el escrito que presentó el área de Profesionalismo del Colegio y en el se solicitaba que estudiara la posibilidad de anular la ampliación de la jornada laboral a 37 horas y media.

El Colegio de Médicos de Málaga considera que la aplicación de este decreto abre una brecha en la conciliación de la vida laboral con la familiar.